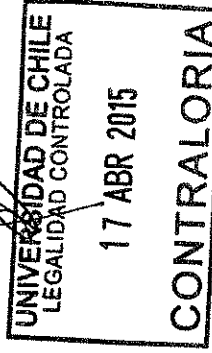




AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PUBLIC  
LIBRARY OF SCIENCE



RESOLUCION LT N° 003 / 2015

Santiago, marzo 24 de 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L N° 3 de 2006 del Ministerio de Educación, publicado en el Diario Oficial de 2 de octubre de 2007, que aprueba Texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L N° 153 de 1981, Decreto N° 20 de 2007 del Ministerio de Hacienda que modifica Reglamento de la Ley N° 19.886 de 2003, Decreto Universitario N° 0022781 de 2014, Decretos Universitarios N° 2949 de 2010, N° 2761 de 2014, Decreto Supremo N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda y Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y la Resolución N° 00300 (31.03.10) de la Universidad de Chile.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley de Compras Públicas N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece reglas de transparencia y procedimientos para las compras y contrataciones públicas.
2. Que es necesario difundir en revista científica de calidad ISI, los resultados científicos logrados por el Profesor Manuel Leiva, compendiados en el artículo: "Trends and Threshold exceedances Analysis of Airborne Pollen Concentrations in Metropolitan Santiago".
3. Que la firma Public Library of Science, USA., edita la revista "Plos One" que posee un elevado índice de impacto en el área de las ciencias ambientales y ofrece una alta calidad técnica de revisión de los artículos que publica.
4. Que la revista "Plos One" es de excelencia reconocida en el medio, siendo además, una revista Open Access por lo que garantiza un mejor acceso para todos los investigadores a nivel mundial.
5. Que el Centro de Ciencias Ambientales de la Facultad de Ciencias tiene interés por difundir la materia de la investigación desarrollada por el Prof. Manuel Leiva.
6. Que el Centro de Ciencias Ambientales de la Facultad de Ciencias, cuenta con los recursos necesarios para cubrir el costo de la publicación.
7. Que conforme con lo dispuesto en el artículo 30 letra d) de la Ley N° 19.886 y el artículo 14 del D.S. N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; efectuada la búsqueda respectiva en el Catálogo Electrónico de Bienes y Servicios de la plataforma [www.mecardopublico.cl](http://www.mecardopublico.cl), no se encontró disponibles servicios de publicación en revistas internacionales ISI.



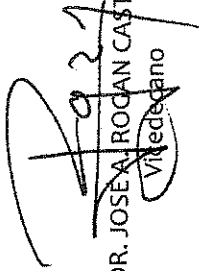
8. Que por las características especiales del servicio se ha determinado efectuar la publicación mediante un trato directo, conforme lo autoriza el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886 y el artículo 10 N° 7 letra k) del D.S. N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda y la Resolución N° 00300 del 31/03/2010 de la Universidad de Chile.

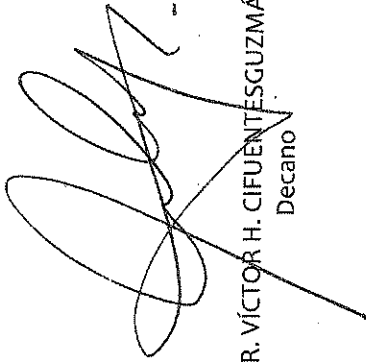
**RESUELVO:**

1. Autorícese el trato directo con la firma Public Library of Science, USA., para publicar en la revista "Plos One", los resultados científicos logrados por el Prof. Manuel Leiva, compendiados en el artículo: "Trends and Threshold exceedances Analysis of Airborne Pollen Concentrations in Metropolitan Santiago", pudiendo efectuarse el proceso de compra fuera del sistema de información de la Dirección de Compras y Contratación Pública.
2. La Universidad de Chile - Facultad de Ciencias pagará a la firma Public Library of Science la suma de US\$ 1.350,00 (un mil trescientos cincuenta, 00/100 dólares americanos) por la publicación referida, más gastos de transferencia bancaria.

Impútese el gasto al Título A., Subtítulo 2, ítem 2.6 del Presupuesto Universitario vigente.

Anótese, Comuníquese y Regístrese.

  
DR. JOSE ALROCAN CASTILLO  
Vicedecano

  
DR. VÍCTOR H. CIFUENTES ESQUZMÁN  
Decano



PEDRO S. ARANCIBIA ALFARO  
Director Económico y Administrativo (S)





**Public Library of Science**  
1160 Battery St, Suite 100  
San Francisco, CA 94111

**Invoice**  
Email: [authorbilling@plos.org](mailto:authorbilling@plos.org)  
Phone: (415)568-4502  
Secure Fax: (415)504-3811

TIN: 68-0492065 Tax Exempted

**Bill To**

LEIVA, MANUEL  
Universidad de Chile  
Centro de Ciencias Ambientales, Facultad de Ciencias  
Las Palmeras 3425 Ñuñoa  
Santiago, NOCODE  
Chile

Date	03/11/15
Invoice #	PAB137131
Payment Terms	Due on Receipt
PO #	

Article Number	Title of Manuscript	Type	Total
PONE-D-14-35369	Trends and threshold exceedances analysis of airborne pollen concentrations in Metropolitan Santiago	Article Processing Charge	1,350.00 USD
		Surcharge	0.00 USD
		Waiver granted	0.00 USD
		GPI Waiver	0.00 USD
		Institutional discount	0.00 USD
		<b>Net Invoice Balance</b>	<b>1,350.00 USD</b>
		<b>Current Balance Due</b>	<b>1,350.00 USD</b>

The article processing charge is a flat fee per article published. The amount includes the cost of journal production, online hosting and archiving in an Open Access Journal.

### Payment Instructions

<p><b>By Credit Card:</b> Please follow the link below to our PLOS payment page. Secured site, no login or password needed. <a href="http://www.plos.org/publish/pricing-policy/pay-invoice/">http://www.plos.org/publish/pricing-policy/pay-invoice/</a></p>
<p><b>By Check:</b> Checks must be in US Dollars and drawn on a United States based bank Make Payable to: PLOS or Public Library of Science 1160 Battery Street, Suite 100 San Francisco, CA 94111</p>
<p><b>By Wire (US ONLY)</b> Bank Account #: 4000124958 Wire Routing #: 121000248 Wells Fargo Bank, N.A. 420 Montgomery Street, 9th Floor San Francisco, CA 94104</p>
<p><b>By Wire (INTERNATIONAL ONLY)</b> Bank Account #: 4000124958 SWIFT code: WFBUS66 Wells Fargo Bank, N.A. 420 Montgomery Street, 9th Floor San Francisco, CA 94104</p>
<p>Please include the INVOICE NUMBER PAB137131 with all payments. Payments submitted without an INVOICE NUMBER will not be applied to the outstanding invoice.</p>

**Thank you for publishing with PLOS**

AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PUBLIC  
LIBRARY OF SCIENCE

RESOLUCION LT N° 003/2015

Santiago, marzo 24 de 2015

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 3 de 2006 del Ministerio de Educación, publicado en el Diario Oficial de 2 de octubre de 2007, que aprueba Texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N° 153 de 1981, Decreto N° 20 de 2007 del Ministerio de Hacienda que modifica Reglamento de la Ley N° 19.886 de 2003, Decreto Universitario N° 002781 de 2014, Decretos Universitarios N° 2949 de 2010, N° 2761 de 2014, Decreto Supremo N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda y Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y la Resolución N° 00300 (31.03.10) de la Universidad de Chile.

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Ley de Compras Públicas N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece reglas de transparencia y procedimientos para las compras y contrataciones públicas.
2. Que es necesario difundir en revista científica de calidad ISI, los resultados científicos logrados por el Profesor Manuel Leiva, compendiados en el artículo: "Trends and Threshold exceedances Analysis of Airborne Pollen Concentrations in Metropolitan Santiago".
3. Que la firma Public Library of Science, USA., edita la revista "Plos One" que posee un elevado índice de impacto en el área de las ciencias ambientales y ofrece una alta calidad técnica de revisión de los artículos que publica.
4. Que la revista "Plos One" es de excelencia reconocida en el medio, siendo además, una revista Open Access por lo que garantiza un mejor acceso para todos los investigadores a nivel mundial.
5. Que el Centro de Ciencias Ambientales de la Facultad de Ciencias tiene interés por difundir la materia de la investigación desarrollada por el Prof. Manuel Leiva.
6. Que el Centro de Ciencias Ambientales de la Facultad de Ciencias, cuenta con los recursos necesarios para cubrir el costo de la publicación.
7. Que conforme con lo dispuesto en el artículo 30 letra d) de la Ley N° 19.886 y el artículo 14 del D.S. N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; efectuada la búsqueda respectiva en el Catálogo Electrónico de Bienes y Servicios de la plataforma [www.mecardopublico.cl](http://www.mecardopublico.cl), no se encontró disponibles servicios de publicación en revistas internacionales ISI.



8. Que por las características especiales del servicio se ha determinado efectuar la publicación mediante un trato directo, conforme lo autoriza el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886 y el artículo 10 N° 7 letra k) del D.S. N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda y la Resolución N° 00300 del 31/03/2010 de la Universidad de Chile.

**RESUELVO:**

1. Autorícese el trato directo con la firma Public Library of Science, USA., para publicar en la revista "Plos One", los resultados científicos logrados por el Prof. Manuel Leiva, compendiados en el artículo: "Trends and Threshold exceedances Analysis of Airborne Pollen Concentrations in Metropolitan Santiago", pudiendo efectuarse el proceso de compra fuera del sistema de información de la Dirección de Compras y Contratación Pública.
2. La Universidad de Chile – Facultad de Ciencias pagará a la firma Public Library of Science la suma de US\$ 1.350,00 (un mil trescientos cincuenta, 00/100 dólares americanos) por la publicación referida, más gastos de transferencia bancaria.

Impútese el gasto al Título A., Subtítulo 2, ítem 2.6 del Presupuesto Universitario vigente.

Anótese, Comuníquese y Regístrese.

FDO.DR.VICTOR CIFUENTES GUZMÁN,  
Vicedecano

DR.JOSE ROGAN CASTILLO,

Lo que transcribo para su conocimiento

Saluda a Ud.

  
SR. PEDRO ARANCIBIA ALFARO  
Director Económico Y Administrativo (S)